

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N0. 412 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Oscar René Hernández Guerra, Santos Rafael Alemán, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Correspondencia recibida;
5. Aprobación para la incorporación al Presupuesto Institucional y Plan de Compras 2014, la transferencia autorizada por el Ministerio de Hacienda, según Acuerdo Ejecutivo No.2018, por valor de \$185,000.00 para compra de equipo;
6. Solicitud de aprobación del Informe del III Trimestre de Adquisiciones y Contrataciones;
7. Solicitud de aprobación de prórrogas de contratos de diversos servicios;
8. Informe de procesos de libre gestión mayores a \$10,000.00;
9. Autorización para la adquisición por libre gestión de bienes que no se pudieron adquirir a través del mercado bursátil;
10. Solicitud de aprobación de bases de licitación para la contratación de diversos servicios;
11. Informe de avance de investigación sobre uso de bioplaguicidas convenio CENTA – LABIOFAM;
12. Varios.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 411.

Fue leída el acta 411 y fue aprobada con observaciones.

4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

El Ingeniero Alirio Edmundo Mendoza informó que ha recibido con copia a la junta directiva la nota siguiente:

Nota de fecha 11 de noviembre de dos mil catorce, suscrita por el señor José Arístides De León, en su calidad de Secretario General de SINTRACENTA, con el objetivo de exponer



VEINTIOCHO

el caso de la trabajadora Guadalupe Arias, contratada el 9 de junio de los corrientes, en la Unidad de Recursos Humanos, como colaboradora administrativa II.

Solicitan instruir a la Unidad de Recursos Humanos, a respetar la integridad psicológica de la trabajadora Ana Guadalupe Arias, poniendo fin a las amenazas de despido, que se respete la plaza para lo cual fue contratada, se le incluya en la lista de personal a ser trasladado a ley de salarios y se le reconozca la categoría y salario de colaboradora administrativa II.

ACUERDO J.D. No.1700/2014: La Junta Directiva leída la nota, ENVIADA por SINTRACENTRA con copia a junta directiva con relación al caso de la trabajadora Ana Guadalupe Arias **acuerda:** **a)** Que el Director Ejecutivo le dé una respuesta formal al sindicato y se reúna con la Directiva del mismo, para pedirle que se abstenga de intervenir en asuntos administrativos y no proteger empleados que no cumplan con la disciplina y eficiencia en sus funciones; **b)** Que se documente el caso y de ser necesario tomar medidas administrativas que se le garantice a la empleada el debido proceso por medio de la Unidad Jurídica.

5. APROBACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE COMPRAS 2014, LA TRANSFERENCIA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO NO.2018, POR VALOR DE \$185,000.00 PARA COMPRA DE EQUIPO.

El Licenciado Arnoldo Alcides Erazo informó que debido a las necesidades de financiamiento se solicitó al MAG un refuerzo presupuestario de \$185,000.00 para:

- a) Adquisición de equipo para el fortalecimiento de laboratorios de CENTA, por \$110,000.00.
- b) Adquisición de desgranadoras y otros equipos para el fortalecimiento de las Agencias de Extensión de CENTA para apoyar a productores de granos básicos, en el manejo de la cosecha y post cosecha por \$75,000.00.

Dicho refuerzo presupuestario fue aprobado por el Ministerio de Hacienda a través de Transferencia Ejecutiva del MAG para CENTA, según Acuerdo Ejecutivo No.2018 de fecha 6 de noviembre de 2014, según detalle siguiente:

Rubro de Agrupación que se Refuerza	Líneas de Trabajo que se Refuerzan					TOTAL
	01-01	01-02	02-01	02-02	02-03	
	Dirección Superior	Administración y Finanzas	Investigación Tecnológica	Tecnología de Semillas	Transferencia Tecnológica	
61	0.00	0.00	0.00	\$110,000.00	\$75,000.00	\$185,000.00

Detalle de equipo a adquirir para el fortalecimiento de las Agencias de Extensión. de la Gerencia de Transferencias del CENTA (Valores Estimados).

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total (Estimado)
12	Desgranadoras	\$4,500.00	\$ 54,000.00
4	Impresoras matriciales	\$ 625.00	\$ 2,500.00
4	Fotocopiadora Multifuncional	\$3,300.00	\$ 13,200.00
2	Reloj biométrico para marcación	\$2,200.00	\$ 4,400.00
4	Archivadores	\$ 225.00	\$ 900.00
	Sub Total		\$ 75,000.00

Detalle de Equipo, Propuesta Modificada para el fortalecimiento de laboratorios de CENTA (Valores Estimados):

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total (Estimado)
2	Destilador de agua	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00
1	Mesa de acero inoxidable		\$ 800.00
2	Báscula de precisión	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00
2	Báscula Mecánica	\$ 300.00	\$ 600.00
10	Bandejas de acero inoxidable	\$ 50.00	\$ 500.00
1	Batidora industrial		\$ 1,500.00
6	Deshumificador	\$ 1,000.00	\$ 6,000.00
4	Medidor de PH	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00
6	Hotplate con agitador	\$ 1,000.00	\$ 6,000.00
3	Balanzas	\$ 1,165.00	\$ 3,495.00
2	Aire acondicionado laboratorios	\$1,200.00	\$ 2,400.00
1	Espectrofotómetro		\$ 58,000.00
1	Bomba de vacío		\$ 505.00
1	Unidad de calentamiento multiextraccion		\$ 5,000.00
	Sub Total		\$ 110,000.00

Solicita a la Junta Directiva la incorporación al presupuesto institucional y al Plan de Compras 2014, dicha transferencia ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda según Acuerdo Ejecutivo No. 2018 por valor de \$185,000.00 para compra de equipo.

Se autorice a la Gerencia Financiera Institucional, para que realice las modificaciones presupuestarias respectivas en el Sistema SAFI ante el Ministerio de Hacienda y a la UACI para que realice las modificaciones en el Plan de Compras y realice las adquisiciones por libre gestión de conformidad a la LACAP.

ACUERDO J.D. No. 1701/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, acuerda: **a)** Se aprueba la incorporación al Presupuesto Institucional y al Plan de Compras 2014 la transferencia autorizada por el Ministerio de Hacienda, según Acuerdo Ejecutivo No.2018, por valor de \$185,000.00, recibida en CENTA el día 8 de noviembre de 2014 para compra de equipo.; **b)** Se autoriza la reorientación del detalle de equipo a adquirir, debido a que los equipos propuestos inicialmente, no hay existencias en el mercado y se necesita realizar las compras antes que finalice el ejercicio 2014; y se gestione en el Ministerio de Hacienda para que autorice la reorientación de los fondos **c)** Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, para que realice las modificaciones presupuestarias respectivas, en el Sistema SAFI, ante el Ministerio de Hacienda; **d)** Se autoriza a la UACI para que realice las modificaciones en el Plan de Compras y realice las adquisiciones por libre gestión de conformidad a la LACAP.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DEL III TRIMESTRE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.

La Licenciada Silvia de Torres, Jefe UACI interina, presentó Informe de las contrataciones realizadas durante el segundo y tercer trimestre del año 2014, de conformidad al Art. 10 literal m), LACAP que dice: “Informar por escrito y trimestralmente al titular de la institución de las contrataciones que se realicen”.

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2014.

MES NFORMADO	FONDO GENERAL		FONDOS PROPIOS		PROYECTOS		REACTIVACION DEL SUBSECTOR CAFÉ		PROYECTO FANTEL			TOTALES				
	MONTO EJECUTADO		MONTO EJECUTADO		MONTO EJECUTADO		MONTO EJECUTADO		MONTO EJECUTADO			MONTO EJECUTADO				
	Proc. P.	LG	Proc. LG	Proc. LG	Proc. LG	Proc. LG	Proc. P	Proc. D	Proc. LG	Proc. P	Proc. D	Proc. LG	Proc. P	Proc. D	Proc. LG	
ENERO	1	23	\$356,172.89		1	\$620.00	13	\$71,511.38	1			\$179,633.45	1	1	37	\$607,937.72
FEBRERO	1	19	\$80,936.15	2	\$2,776.95	1	\$1,500.00	4	\$8,645.83		3	\$7,430.00	1		29	\$101,288.93
MARZO	3	40	\$386,695.87	1	\$300.00	3	\$4,056.11	4	\$3,383.28	2	3	\$1051,520.23	3	2	50	\$1,445,955.49
TOTAL EJECUTADO	5	82	\$823,804.91	3	\$3,076.95	5	\$6,176.11		\$83,540.49	3	3	\$1238,583.68	5	3	116	\$2,155,182.14
TOTAL PROGRAMADO			\$280,804.00		\$0.00		\$6,176.11		\$252,388.56			\$998,762.48				\$1,538,131.15
DIFERENCIA PORCENTUAL (%)			293.00%			100%		33.10%				124.01%				140.12%

Informó que en los casos de los proyectos Reactivación del Café y FANTEL, los procesos se iniciaron en el año 2013, finalizándose en el 2014, por lo que se consideró el monto total del contrato.

La ejecución de fondos propios se va realizando en función de los ingresos que se van recibiendo.

LP = Licitación Pública CP = Concurso Público
 CD = Contratación Directa LG = Libre Gestión

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2014.

MES INFORMADO	FONDO GENERAL			FONDOS PROPIOS		PROYECTOS		REACTIVACION DEL SUBSECTOR CAFÉ		PROYECTO FANTEL		TOTALES				
	No. PROCESOS			Proc. EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	Proc.		Proc. EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	Proc. EJECUTADO	MONTO EJECUTADO	Proc.		MONTO EJECUTADO		
	MB	CD	LG			MB	LG					CD	LG			
ABRIL		2	27				14		\$8,109.91	5	\$14,522.16	1	\$320.00	2	47	\$129,817.84
MAYO	1		51	2	\$1,679.70	2	22		\$59,101.27	5	\$3,617.18				80	\$110,103.60
JUNIO			73	4	\$4,073.77		4		\$5,084.47	5	\$9,153.20	3	\$26,382.56		89	\$112,022.61
TOTAL EJECUTADO	1	2	151	6	\$5,753.47	2	40		\$72,295.65	15	\$27,292.54	4	\$26,702.56	2	116	\$351,944.05
TOTAL PROGRAMADO					\$573,407.46				\$72,295.65		\$13,788.00		\$32,680.00			\$725,337.11
DIFERENCIA PORCENTUAL (%) EJECUTADO/PROGRAMADO					38.35%				100%		197.94%		81.71%			48.52%

TERCER TRIMESTRE AÑO 2014.

MES INFORMADO	FONDO GENERAL			FONDOS PROPIOS		PROYECTOS			TOTALES		
	Proc.		MONTO EJECUTADO	No. PROCESOS	MONTO EJECUTADO	Proc.		MONTO EJECUTADO	Proc.		MONTO EJECUTADO
	MB	LG				MB	LG		MB	LG	
JULIO	1	49	\$117,119.62			1	23	\$43,905.29	2	72	\$161,024.91
AGOSTO		40	\$45,420.96	1	\$721.99					41	\$46,142.95
SEPTIEMBRE	3	50	\$181,516.92			2	21	\$81,738.07	5	71	\$263,254.99
TOTAL EJECUTADO	4	139	\$344,057.50	1	\$721.99	3	44	\$125,643.36	7	184	\$470,422.85
TOTAL PROGRAMADO			\$981,086.40		\$87,984.00			\$125,643.36			\$1,194,713.76

DIFERENCIA PORCENTUAL (%), EJECUTADO PROGRAMADO	35.07%		0.01%			100.00%			39
--	--------	--	-------	--	--	---------	--	--	----



CONSIDERACIONES:

Se recibieron los siguientes refuerzos presupuestarios al GOES, los cuales han sido incorporados al PAAC:

- 1) Disminución del 54399 al 56304 por \$980.02 de fecha 02/05/2014.
- 2) Traslado del Rubro 51 al 54 por \$80,660.64 de fecha 02/05/2014.
- 3) Refuerzo presupuestario por \$312,731.00 de fecha 07/05/2014.
- 4) Refuerzo presupuestario por \$232,821.00 de fecha 27 de junio de 2014.

Se informó además, que los Proyectos ejecutados por CENTA en el año 2014, son los siguientes:

- 1) Biofortificación del Frijol;
- 2) Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES);
- 3) Mejora de la productividad y competitividad agrícola (financiado por la OIT);
- 4) Proyecto Multicentro Hortofrutícola;
- 5) Maíces con alto contenido de Zinc (Universidad de Flinders);
- 6) Proyecto KOICA; y
- 7) Fortalecimiento de la agricultura familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador (FANTEL).

Los procesos relevantes que se realizaron en el año 2014, de suministro bajo la Modalidad de Mercado Bursátil son: a) Paquetes alimenticios para personal de la institución y suministro de agroquímicos.

Por lo anteriormente expuesto, solicita se den por recibidos los informes de ejecución del segundo y tercer trimestre del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2014 y que se aprueben las modificaciones a dicho plan con base a las modificaciones presupuestarias realizadas en ese período.

ACUERDO J.D. No. 1702/2014: La Junta Directiva, visto y analizado el informe de las Adquisiciones y Contrataciones realizadas durante el segundo y tercer trimestre del año 2014, **acuerda: a)** Se aprueban los informes de las contrataciones realizadas en el segundo y tercer trimestre del año 2014 y se aprueban las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, con base a las modificaciones presupuestarias realizadas en el presente año.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE DIVERSOS SERVICIOS:

El Ingeniero Milton González, solicitó la aprobación de las prórrogas de los contratos de servicios siguientes:

7.1) Prórroga del contrato No. 15/2014, “Servicio de Transporte Colectivo para Personal del CENTA”, ruta Ilopango-CENTA; para el plazo del 5 de enero al 30 de abril del año 2015 ambas fechas inclusive, a favor de Francisco Antonio Pacas Lemus, por un monto de hasta \$11,700.00, Fondos GOES.

Por Acuerdo J.D. No. 1629/2014 de fecha 31/03/2014, fue aprobada la contratación del servicio de transporte colectivo para personal del CENTA de la ruta Ilopango-CENTA, con el contratista Francisco Antonio Pacas Lemus, y con el propósito de no interrumpir la continuidad del servicio para el inicio de labores del próximo año, lo cual afectaría al personal de la institución, el Administrador de Contrato consultó al contratista si estaba de acuerdo en prorrogar el contrato manteniendo las mismas condiciones contractuales y la calidad del servicio, por un periodo comprendido del 5 de enero al 30 de abril del año 2015, inclusive, quien manifestó que estaba de acuerdo con la referida prórroga, conforme al detalle siguiente y de conformidad al Art. 83 LACAP.

Contratación Directa CENTA CD No. 01/2014

Contrato No. 15/2014 del 01 de abril al 23 de diciembre de 2014				Prórroga 01/2014 del 05 de enero al 30 de abril 2015		
Ruta	Precio/día	Días	Monto	Precio/día	Días	Monto
Ilopango	150.00	177	\$26,550	150.00	78	\$11,700.00
			\$26,550.00			\$11,700.00

Solicita que se apruebe la prórroga del Contrato CENTA No. 15/2014, servicio de transporte colectivo para el personal del CENTA, ruta Ilopango-CENTA, para el periodo del 05 de enero al 30 de abril de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$11,700.00, con el contratista Francisco Antonio Pacas Lemus; y se nombre como Administrador de Contrato al señor Luis Ángel Hernández Argumedo.

ACUERDO J.D. No.1703/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud y considerando que se mantienen las condiciones contractuales y la calidad del servicio y con el propósito de mantener la continuidad del transporte para el personal de la institución, **acuerda:** **a)** Se aprueba la prórroga del contrato CENTA No. 15/2014, ruta de Ilopango-CENTA, para el periodo del 05 de enero al 30 de abril de 2015 ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$11,700.00 Fondos GOES, con el contratista Francisco Antonio Pacas Lemus; **b)** Continúe como Administrador de Contrato el señor Luis Ángel Hernández Argumedo; **c)** Se autoriza a la UACI para que formalice la prórroga correspondiente.



7.2) Prórroga del Contrato No. 16/2014 “Servicio de Transporte Colectivo para Personal del CENTA” de la ruta San Juan Opico-CENTA; para el plazo del 05 de enero al 30 de abril del año 2015 ambas fechas inclusive, con el contratista David Orlando Salguero Hernández, hasta por un monto de \$9,360.00, Fondos GOES.

Por Acuerdo J.D. No. 1629/2014 de fecha 31/03/2014, fue aprobada la contratación del servicio de transporte colectivo para personal del CENTA de la ruta San Juan Opico-CENTA, con el contratista David Orlando Salguero Hernández, y con el propósito de no interrumpir la continuidad del servicio para el inicio de labores del próximo año, lo cual afectaría al personal de la institución, el Administrador de Contrato consultó al contratista si estaba de acuerdo en prorrogar el contrato manteniendo las mismas condiciones contractuales y la calidad del servicio, por un periodo comprendido del 5 de enero al 30 de abril del año 2015 ambas fechas inclusive, quien manifestó que estaba de acuerdo con la referida prórroga, conforme al detalle siguiente y de conformidad al Art. 83 LACAP.

Contratación Directa CENTA CD No. 02/2014

Contrato actual 16/2014 del 28 de abril al 23 de diciembre de 2014				Prórroga 01/2014 del 05 de enero al 30 de abril 2015		
Ruta	Precio/día	Días	Monto	Precio/día	Días	Monto
San Juan Opico	120.00	164	\$19,680.00	120.00	78	\$9,360.00
			\$19,680.00			\$9,360.00

Solicita que se apruebe la prórroga del Contrato CENTA No. 16/2014, servicio de transporte colectivo para el personal del CENTA, ruta San Juan Opico-CENTA, para el periodo del 05 de enero al 30 de abril de 2015 ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$9,360.00, con el contratista David Orlando Salguero Hernández; y continúe como Administrador de Contrato el señor Luis Ángel Hernández Argumedo.

ACUERDO J.D. No. 1704/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud y considerando que se mantienen las condiciones contractuales y la calidad del servicio y con el propósito de mantener la continuidad del transporte para el personal de la institución, **acuerda:** **a)** Se aprueba la prórroga del contrato CENTA No. 16/2014, ruta de San Juan Opico-CENTA, para el periodo del 05 de enero al 30 de abril de 2015 ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$9,360.00 Fondos GOES, con el contratista David Orlando Salguero Hernández; **b)** Continúe como Administrador de Contrato el señor Luis Ángel Hernández Argumedo; **c)** Se autoriza a la UACI para que formalice la prórroga correspondiente.

7.3) Prórroga del contrato No. 05/2014, con el contratista Francisco Antonio Pacas Lemus, rutas Zacamil-CENTA y Centro-CENTA, por un monto de hasta \$19,968.00 Fondos GOES.

Que por Acuerdo J.D. No. 1623/2014 de fecha 20/03/2014, fue aprobada la contratación del servicio de transporte colectivo para personal del CENTA de la rutas Zacamil- CENTA y ruta Centro-CENTA con el contratista Francisco Antonio Pacas Lemus, y con el propósito de no interrumpir la continuidad del servicio para el inicio de labores del próximo año, lo cual afectaría al personal de la institución, el Administrador de Contrato consultó al contratista si estaba de acuerdo en prorrogar el contrato manteniendo las mismas condiciones contractuales y la calidad del servicio, por el periodo comprendido del 5 de enero al 30 de abril del año 2015, ambas fechas inclusive, quienes manifestaron que estaban de acuerdo con la referida prórroga, de conformidad al Art. 83 LACAP y al detalle siguiente:

Contrato actual				Prórroga contrato 2015		
Rutas	Precio/día	Días	Monto	Precio/día	Días	Monto
Zacamil	\$128.00	177	\$22,656.00	\$128.00	78	\$9,984.00
Centro	\$128.00	177	\$22,656.00	\$128.00	78	\$9,984.00
Monto total			\$45,312.00	Monto total		\$19,968.00

Solicita se apruebe la prórroga del contrato CENTA No. 05/2014, para el plazo del 05 de enero al 30 de abril de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$19,968.00, Fondos GOES, con el contratista Francisco Antonio Pacas Lemus y continúe como Administrador del contrato el señor Luis Ángel Hernández Argumedo.

ACUERDO J.D. No.1705/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud y considerando que se mantienen las condiciones contractuales y la calidad del servicio y con el propósito de mantener la continuidad de transporte para el personal de la institución, **acuerda:** a) Se aprueba la prórroga del contrato CENTA No. 05/2014, rutas Zacamil-CENTA y Centro-CENTA, para el plazo del 05 de enero al 30 de abril de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$19,968.00, Fondos GOES, con el contratista Francisco Antonio Pacas Lemus; b) Continúe como Administrador del contrato el señor Luis Ángel Hernández Argumedo; c) Se autoriza a la UACI para que formalice las prórrogas correspondientes.

7.4) Prórroga del Contrato No. 06/2014 de “Servicio de Transporte Colectivo para Personal del CENTA”, con la empresa contratista SETCS, S.A de C.V., rutas Santa Ana-CENTA y Sonsonate-CENTA, por un monto de hasta \$19,110.00, Fondos GOES.

Que por Acuerdo J.D. No. 1623/2014 de fecha 20/03/2014, fue aprobada la contratación del servicio de transporte colectivo para personal del CENTA de las rutas Santa Ana-CENTA y Sonsonate-CENTA, con la empresa contratista SETCS, S.A de C.V., y con el propósito de no interrumpir la continuidad del servicio para el inicio de labores del próximo año, lo cual afectaría al personal de la institución, el Administrador de Contrato consultó a la empresa contratista si estaba de acuerdo en prorrogar el contrato manteniendo las mismas condiciones contractuales y la calidad del servicio, por un periodo comprendido del 5 de enero al 30 de abril del año 2015, ambas fechas inclusive, quien manifestó que estaba de acuerdo con la referida prórroga, de conformidad al Art. 83 LACAP y al detalle siguiente:

Contrato actual				Prórroga de contrato 2015		
Rutas	Precio/día	Días	Monto	Precio/día	Días	Monto
Santa Ana	\$120.00	177	\$21,240.00	\$120.00	78	\$9,360.00
Sonsonate	\$125.00	177	\$22,125.00	\$125.00	78	\$9,750.00
Monto total			\$43,365.00	Monto total		\$19,110.00

Solicita se apruebe la prórroga del contrato CENTA No. 06/2014, para el plazo del 05 de enero de 2015 al 30 de abril de 2015 ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$19,110.00, Fondos GOES, con la empresa contratista SETCS, S.A de C.V., y continúe como Administrador del contrato el señor Luis Ángel Hernández Argumedo.

ACUERDO J.D. No.1706/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud y considerando que se mantienen las condiciones contractuales y la calidad del servicio y con el propósito de darle continuidad al servicio de transporte para el personal de la institución, **acuerda:** **a)** Se aprueba la prórroga del contrato CENTA No. 06/2014, rutas Santa Ana-CENTA y Sonsonate-CENTA, para el plazo del 05 de enero de 2015 al 30 de abril de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$19,110.00 Fondos GOES, con la empresa contratista SETCS, S.A de C.V.; **b)** Continúe como Administrador del contrato el señor Luis Ángel Hernández Argumedo; **c)** Se autoriza a la UACI para que formalice las prórrogas correspondientes.

7.5) Prórroga del Contrato CENTA No. 01/2014 “Servicio de Vigilancia para CENTA”, con la contratista SSELIMZA, S.A de C.V., del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$69,000.00, Fondos GOES.

Por Acuerdo J.D. No. 1567/2013 de fecha 28/11/2013, fue aprobada la contratación del servicio de vigilancia para CENTA con la empresa contratista SSELIMZA, S.A de C.V., y con el propósito de no interrumpir la continuidad del servicio para el inicio de labores del próximo año, para mantener la seguridad de los bienes de la institución, el Administrador de Contrato consultó a la empresa contratista si estaba de acuerdo en prorrogar el contrato manteniendo las mismas condiciones contractuales y la calidad del servicio, por un periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2015 ambas fechas inclusive, quien manifestó que estaba de acuerdo con la referida prórroga de conformidad al Art. 83 LACAP.

Solicita se apruebe la prórroga del Contrato CENTA No. 01/2014, del 01 de enero al 31 de marzo del año 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$69,000.00 Fondos GOES y continúe como Administrador de Contrato el Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Romano.

ACUERDO J.D.No.1707/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud y considerando que se mantienen las condiciones contractuales y la calidad del servicio y con el propósito de mantener la seguridad de los bienes de la institución, **acuerda:** **a)** Se aprueba la prórroga del Contrato CENTA No. 01/2014, “Servicio de Vigilancia para CENTA”, del 01 de enero al 31 de marzo del año 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$69,000.00, Fondos GOES; **b)** Continúe como Administrador de Contrato el Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Romano; **c)** Se autoriza a la UACI para que formalice la prórroga correspondiente.

7.6) Prórroga del Contrato LP CENTA No. 03/2014 “Servicio de telefonía” con la empresa Telefónica Multiservicios, S.A. de C.V., del 1 de enero al 31 de marzo de 2015 ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$6,519.36 más el consumo variable; Fondos GOES.

Que por Acuerdo J.D. No. 1578/2013 de fecha 19/12/2013, fue aprobada la contratación de los servicios de telefonía con la empresa contratista TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. de C.V., y con el propósito de no interrumpir la continuidad de los servicios para el inicio de labores del próximo año, lo cual afectaría la comunicación en la institución, el Administrador de Contrato consultó a la empresa contratista si estaba de acuerdo en prorrogar el contrato manteniendo las mismas condiciones contractuales y la calidad del servicio, por un periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2015, ambas fechas inclusive, quien manifestó que estaba de acuerdo con la referida prórroga de conformidad al Art. 83 LACAP y el detalle siguiente:

Prórroga de Telefonía

Descripción	Cantidad
Líneas digitales para oficinas centrales	30
Líneas o bases telefónicas oficinas fuera de la sede	66
Líneas celulares con plan de datos	5
Líneas celulares	83

Solicita se apruebe la prórroga del Contrato LP CENTA No. 03/2014, “Servicio de Telefonía”, con la empresa TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. de C.V. para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$6,519.36 más el consumo variable; fondos GOES.

ACUERDO J.D. No.1708/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud y considerando que se mantienen las condiciones contractuales y la calidad del servicio y con el propósito de no interrumpir las comunicaciones en la institución, **acuerda:** **a)** Se aprueba la prórroga del Contrato LP CENTA No. 03/2014, “Servicio de Telefonía”, con la empresa TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. de C.V., para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$6,519.36 más el consumo variable; fondos GOES, según detalle siguiente:

Prórroga de Telefonía

Descripción	Cantidad
Líneas digitales para oficinas centrales	30
Líneas o bases telefónicas oficinas fuera de la sede	66
Líneas celulares con plan de datos	5
Líneas celulares	83

b) Continúe como Administrador de Contrato la Ingeniera Ana Luisa Cordero; c) Se autoriza a la UACI para que formalice la prórroga correspondiente.

7.7) Prórroga del Contrato LP CENTA No. 04/2014, “Servicio de internet” con la empresa Millicom Cable El Salvador, S.A. de C.V., del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$12,712.50, Fondos GOES.

Que por Acuerdo J.D. No. 1578/2013 de fecha 19/12/2013, fue aprobada la contratación de los servicios de internet con la empresa contratista MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. de C.V., y con el propósito de no interrumpir la continuidad de los servicios para el inicio de labores del próximo año, lo cual afectaría la comunicación en la institución, el Administrador de Contrato consultó a la empresa contratista si estaba de acuerdo en prorrogar el contrato manteniendo las mismas condiciones contractuales y la calidad del servicio, por un periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2015, ambas fechas inclusive, quien manifestó que estaba de acuerdo con la referida prórroga de conformidad al Art. 83 LACAP y el detalle siguiente:

Prórroga de Internet

Ítem	Tipo	Velocidad	Cantidad
1	Corporativo	5 Mbps	1
2	Corporativo (datos)	1 Mbps	1
3	Corporativo	2 Mbps	6
4	Corporativo	1 Mbps	2
5	Pymes	1 Mbps	21
6	Residencial	1 Mbps	9

Solicita se apruebe la prórroga del contrato LP CENTA No. 04/2014 "Servicio de Internet", con la empresa MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$12,712.50, Fondos GOES; continúe como Administrador del contrato la Ingeniera Ana Luisa Cordero y se autorice a la UACI para seguir el trámite de prórroga correspondiente.

ACUERDO J.D. No.1709/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud y considerando que se mantienen las condiciones contractuales y la calidad del servicio y con el propósito de no interrumpir las comunicaciones en la institución, **acuerda:** a) Se aprueba la prórroga al contrato LP CENTA No. 04/2014 "**Servicio de Internet**", con la empresa MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto de hasta \$12,712.50, Fondos GOES, según detalle siguiente:

Prórroga de Internet

Ítem	Tipo	Velocidad	Cantidad
1	Corporativo	5 Mbps	1
2	Corporativo (datos)	1 Mbps	1
3	Corporativo	2 Mbps	6
4	Corporativo	1 Mbps	2
5	Pymes	1 Mbps	21
6	Residencial	1 Mbps	9

b) Continúe como Administrador de Contrato la Ingeniera Ana Luisa Cordero; c) Se autoriza a la UACI para que formalice la prórroga correspondiente.

8. INFORME DE PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN MAYORES A \$10,000.00.

El Ingeniero Milton González, Jefe de División Administrativa, informó que por Acuerdo J.D. No.1257/2012 del Acta No.321 de Sesión celebrada el día 11 de enero del año 2013, letra d) fue delegada en el Director Ejecutivo la facultad para adjudicar y firmar los contratos de las adquisiciones y contrataciones que no exceden del monto de Libre Gestión, con facultades para resolver en los procesos correspondientes, de conformidad al Art. 18, inciso 2º de la ley LACAP.

Que el Acuerdo J.D. No.1352/2012, Acta No.340 de fecha 19 de julio de 2012; que dice: "Las compras de Libre Gestión mayores de \$10,000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva"; en tal sentido informó los procesos de adquisiciones de Libre Gestión que se realizarán con presupuesto 2015, siguientes:



8.1) Proceso de Libre Gestión de Suministro de Agua Purificada, para el Personal del CENTA, para el año 2015, por un monto estimado de hasta \$28,305.00, FONDOS GOES.

El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó el detalle de la Adquisición de Suministro de Agua Purificada para el Personal del CENTA, para el año 2015, por un monto de hasta \$28,305.00, FONDOS GOES.

Para la evaluación, se considerará la oferta económica de menor precio y presentó como propuesta de Comisión de Evaluación de Ofertas, al Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Romano, solicitante, Ingeniero Oscar Eduardo Galdámez, experto en la materia, Ingeniero Milton González, Jefe de la División Administrativa y Licenciada Ana Silvia de Torres como Jefe UACI interina y Administrador de Contrato Luis Edgardo Alfaro Romano.

Solicita la no objeción de la Junta Directiva para realizar el proceso de compra por Libre Gestión del Suministro de Agua Purificada para el personal de CENTA durante el año 2015, por un monto estimado de hasta \$ 28,305.00, FONDOS GOES.

ACUERDO J.D. No. 1710/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda:** a) Se da por recibido el informe y no tiene objeción para que se realice el proceso de Adquisición de Agua Purificada para el personal de CENTA durante el año 2015, por un monto de hasta \$ 28,305.00, FONDOS GOES; b) Se nombra a la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Romano, solicitante, Ingeniero Oscar Eduardo Galdámez, experto en la materia, Ingeniero Milton González, Jefe de la División Administrativa y Licenciada Ana Silvia de Torres como Jefe UACI interina; c) Se nombra Administrador de Contrato al Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Romano.

8.2) Proceso por Libre Gestión para la adquisición de servicio de transmisión del programa Cosecha Radio, para el año 2015, con un monto de hasta \$12,000.00, Fondos GOES.

El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó el detalle de la Adquisición de servicio de transmisión del programa Cosecha Radio para el año 2015, por un monto de hasta \$12,000.00, Fondos GOES.

Presentó la propuesta de Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Licenciada Aura Karina Matute, solicitante, señor Fernando Burgos, experto en la materia, Ingeniero Milton González, Jefe División Administrativa, Licenciada Ana Silvia Torres, Jefe UACI interina y Administradora del Contrato Licenciada Aura Karina Matute.

Por lo antes expuesto solicita se apruebe el proceso de compra por Libre Gestión de la Adquisición de servicio de transmisión del programa Cosecha Radio para el año 2015, por un monto de hasta \$12,000.00, Fondos GOES.



ACUERDO J.D. No. 1711/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda:** **a)** Se da por recibido el informe y no tiene objeción para que se realice el proceso de adquisición de servicio de transmisión del programa Cosecha Radio, para el año 2015, por un monto de hasta \$12,000.00, Fondos GOES; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Licenciada Aura Karina Matute, solicitante, señor Fernando Burgos, experto en la materia, Ingeniero Milton González, Jefe División Administrativa, Licenciada Ana Silvia Torres, Jefe UACI interina; **c)** Se nombra Administradora de Contrato a la Licenciada Aura Karina Matute, **d)** Se instruye que en el proceso de adquisición se invite a ofertar a un mayor número de proveedores.

8.3) Proceso por Libre Gestión de Suministro de Alimentos para Animales.

El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó el detalle del Suministro de Alimentos para Animales, por un monto de hasta \$24,200.00, Fondos GOES, Presupuesto 2015. Los productos a adquirir son los siguientes:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Harina de maíz	Quintal	327
2	Harina de soya	Quintal	144
3	Afrecho de trigo	Quintal	141
4	Sal común	Quintal	9
5	Sal mineral	Bolsa de 20 Kg.	18
6	Melaza	Galón	1,000
7	Concentrado reproductora gestante para cerdo	Quintal	156
8	Concentrado reproductora lactante para cerdo	Quintal	51
9	Concentrado inicio para cerdo	Quintal	42
10	Concentrado crecimiento para cerdo	Quintal	5
11	Concentrado peletizado para conejo	Quintal	90
12	Concentrado desarrollo para tilapia	Quintal	12
13	Azúcar morena	Quintal	10

Presentó la propuesta de Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ingeniero Roberto Astor Cueva, solicitante, Ingeniero Domingo Palacios Pérez, experto en la materia, Ingeniero Milton González, Jefe de División Administrativa, Licenciada Ana Silvia Torres, Jefe UACI interina, y Administrador de Contrato al Ingeniero Roberto Astor Cueva.

Solicita la no objeción para que se realice el proceso de compra por Libre Gestión del Suministro de Alimentos para Animales, por un presupuesto de hasta \$24,200.00, Fondos GOES.

ACUERDO J.D. No. 1712/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda:** **a)** Se da por recibido el informe y no tiene objeción para que se realice el proceso de Libre Gestión

del Suministro de Alimentos para Animales, por un presupuesto de hasta \$24,200.00, Fondos GOES, según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Harina de maíz	Quintal	327
2	Harina de soya	Quintal	144
3	Afrecho de trigo	Quintal	141
4	Sal común	Quintal	9
5	Sal mineral	Bolsa de 20 Kg.	18
6	Melaza	Galón	1,000
7	Concentrado reproductora gestante para cerdo	Quintal	156
8	Concentrado reproductora lactante para cerdo	Quintal	51
9	Concentrado inicio para cerdo	Quintal	42
10	Concentrado crecimiento para cerdo	Quintal	5
11	Concentrado peletizado para conejo	Quintal	90
12	Concentrado desarrollo para tilapia	Quintal	12
13	Azúcar morena	Quintal	10

b) Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ingeniero Roberto Astor Cuevas, solicitante, Ingeniero Domingo Palacios Pérez, experto en la materia, Ingeniero Milton González, Jefe de División Administrativa, Licenciada Ana Silvia Torres, Jefe UACI interina; c) Se nombra Administrador de Contrato al Ingeniero Roberto Astor Cueva.

8.4) Solicitud de Modificación del Acuerdo J.D. No. 1682/2014, por aumento de presupuesto para la reparación de los aires acondicionados de la unidad de tecnología de semillas.

El Ingeniero Milton Virgilio González, solicitó aumento de presupuesto para la reparación de los aires acondicionados de la Unidad de Tecnología de Semillas, de conformidad a las consideraciones siguientes:

Mediante Acuerdo J.D. No.1682/2014, se aprobó un presupuesto de hasta \$36,000.00 con base en la disponibilidad presupuestaria existente en aquel momento, a partir del cual se realizó el proceso de adquisición y al ser evaluada las ofertas resultó que la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomendó adjudicar a las 2 empresas que cumplen con el requerimiento, cuyo monto total es de \$39,713.40, es decir, \$3,713.40 más de lo presupuestado.

Informó que ha consultado a la División Financiera Institucional, y manifiesta que se puede hacer la reprogramación presupuestaria a fin de completar los \$39,713.40.

El detalle de los servicios a adquirir y de las ofertas es el siguiente:

Descripción	Ofertantes		
	René Vásquez REFRIGESAL	José López FRIGERIA	Construcciones y Servicios SERPAS
Mantenimiento y Reparación Bodega #1 y 2, Módulo 2	\$3,630.00	\$4,904.20	\$2,125.00
Mantenimiento y Reparación Bodega #1, Módulo 3	\$12,925.45	\$12,529.45	\$16,851.00
Mantenimiento y Reparación Bodega #2, Módulo 3	\$13,818.75	\$12,529.50	\$15,337.00
Mantenimiento y Reparación Bodega #4, Módulo 3	\$13,382.50	\$12,529.45	\$17,738.00
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN		\$37,588.40	\$2,125.00

Solicita se apruebe el aumento de presupuesto por \$3,713.40 para poder proceder con la elaboración de las Ordenes de Compra e iniciar con los mantenimientos respectivos a la brevedad posible, adjudicando a las empresas según el detalle que antecede.

ACUERDO J.D. No. 1713/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda:** a) Se aprueba la Modificación del Acuerdo J.D. No.1682/2014, referente a la reparación de aires acondicionados de las bodegas de la unidad de tecnología de semillas incrementando el fondo total de \$36,000.00 a 39,713.40, con base a las ofertas recibidas, b) Se autoriza a la UACI para seguir trámite correspondiente.

9. AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN POR LIBRE GESTIÓN DE BIENES QUE NO SE PUDIERON ADQUIRIR A TRAVÉS DEL MERCADO BURSÁTIL.

9.1) Adquisición de Agroquímicos que no se pudieron adquirir a través de mercado bursátil.

El Ingeniero Milton Virgilio González, solicitó la autorización de la compra del “**Suministro de Agroquímicos para Producción de Semilla (Fundación Registrada y Certificada) de maíz, arroz y sorgo de la Unidad de Semilla Básica**, por medio de Libre Gestión, de agroquímicos que no se pudieron adquirir a través de mercado bursátil, según acuerdo de Junta Directiva No. 1683/2014, por un monto estimado de \$9,000.00, Fondos GOES, según detalle siguiente:

Productos agroquímicos que no se cerraron en la negociación:

ITEM	PRODUCTO/DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
c) Fungicidas			
8	Epoxiconazole+Kresoxim-metil 25 SC, envase plástico de 1 litro	Litro	15
9	Trifoxystrobin+propiconazole 25 EC, envase plástico de 1 litro	Litro	12
	Total		
d) Herbicidas			
13	Cyclosulfamuron 70 WG, sobre plástico de 71g	Sobre	40
	Total		
e) insecticidas			
20	Foxim 1.5 GR, bolsa de papel doble de 10 kg	Bolsa	27
21	Foxim 2.5 GR, bolsa de papel doble de 10 kg	Bolsa	27
22	Teflubenzuron 15 SL, envase plástico de 1 litro	litro	20

Condiciones para la adquisición de productos agroquímicos:

a) Los envases y/o sacos de fertilizantes y agroquímicos sellados y sin indicios de haber sido abiertos, debidamente rotulados, con la fecha de elaboración y fecha de vencimiento no menor de un año, a partir de la recepción en bodega de CENTA y se anexarán los certificados de contenido del Fabricante.

b) Los Agroquímicos deberán contar con viñeta original y serán acompañados de un panfleto con las recomendaciones técnicas de uso.

c) Para los Fertilizantes que sean envasados en El Salvador, las empresas deberán presentar los análisis de calidad emitidos por CENTA, el costo será cubierto por el ofertante.

d) Los productos que requieran de importación directa por no existir en plaza, tendrán que cumplir con las disposiciones nacionales de importación y todos los trámites serán responsabilidad del ofertante.

e) Todos los productos químicos serán entregados en las bodegas del CEDA San Andrés No. 1, ubicada en km 33 carretera a Santa Ana, y los Reactivos serán entregados en Bodega General del CENTA, ubicada en Km. 33 ½ carretera a Santa Ana.

f) Podrán hacerse ofertas parciales.

g) El plazo de entrega será de 15 días calendario posterior a la notificación de adjudicación.

Solicitó se nombre la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, solicitante. Ing. Ovidio Azcúnaga Experto en la materia, Lic. Ana Silvia Aguirre de torres Jefe UACI interina, y el Ingeniero Juan Carlos López Administrador de Contrato.

Por lo antes expuesto solicita, no objeción para realizar el proceso de Libre Gestión para compra de “Suministro de Agroquímicos para Producción de Semilla (Fundación Registrada y Certificada) de maíz, arroz y sorgo de la Unidad de Tecnología de Semilla”, autorizar a la UACI para que realice el proceso, se apruebe la Comisión Evaluadora de Oferta, y Administrador de Contrato.

ACUERDO J.D. No. 1714/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda: a)** Se da por recibida la solicitud y no se tiene objeción para que se realice el proceso de compra por Libre Gestión de “Suministro de Agroquímicos para Producción de Semilla (Fundación Registrada y Certificada) de maíz, arroz y sorgo de la Unidad de Tecnología de Semilla”, utilizando los criterios establecidos de adquirir productos identificados con viñeta verde, según detalle siguiente:

ITEM	PRODUCTO/DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	c) Fungicidas		
8	Epoxiconazole+Kresoxim-metil 25 SC, envase plástico de 1 litro	litro	15
9	Trifoxystrobin+propiconazole 25 EC, envase plástico de 1 litro	litro	12
	Total		
	d) Herbicidas		
13	Cyclosulfamuron 70 WG, sobre plástico de 71g	Sobre	40
	Total		
	e) insecticidas		
20	Foxim 1.5 GR, bolsa de papel doble de 10 kg	Bolsa	27
21	Foxim 2.5 GR, bolsa de papel doble de 10 kg	Bolsa	27
22	Teflubenzuron 15 SL, envase plástico de 1 litro	litro	20

b) Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de compra por medio de Libre gestión;
c) Se autoriza la Comisión de Evaluación de Oferta siguiente: Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Solicitante, Ing. Ovidio Azcúnaga Experto en la materia, Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres Jefe UACI interina; **d)** Se nombra Administrador de Contrato el Ing. Juan Carlos López.

9.2) Modificación del Acuerdo J.D. No. 1659/2014 para la adquisición del “Suministro de agroquímicos para tratamiento de semilla en planta de acondicionamiento (paquetes agrícolas de frijol) y agroquímicos del Proyecto Multicentro Hortofrutícola”.

Según Acuerdo de J.D. 1659/2014, se aprobó la compra de insumos agrícolas para la Unidad de Tecnología de Semillas por un monto de \$80,658.50, por el mecanismo de mercado bursátil, en base al cual se otorgó el Mandato de Negociación No. 079/2014 de fecha 27/08/2014. El Corredor de Bolsa informó que un producto no está en el mercado y los precios ofertados de los otros dos, son mayores a los aprobados, según se detalla a continuación:

Lote 1. Planta de acondicionamiento (Fondo General)

Aprobado					Compra recomendada		
Producto	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario estimado (\$)	Monto total (\$)	Cantidad propuesta	Precio unitario c/IVA (\$)	Monto total c/IVA (\$)
Pirimiphos Methyl 50 EC	Litro	15	\$91.00	\$1,365.00	No oferta	No oferta	No oferta
Keysurf Scarlet Red 48.2	Libra	2250	\$10.00	\$22,500.00	240 galones equivalentes a 2,232 lb	\$12.31 por libra	\$27,475.92
Carboxin 17%, Thiram 17%	Bidón de 20 litros	66	\$850.00	\$56,100.00	57 bidones de 20 litros cada uno	\$926.60	\$52,816.20
TOTAL				\$80,658.50			\$80,292.12

Solicita aprobar la modificación del Acuerdo J.D. No. 1659/2014: **a)** Se autorice no comprar el Pirimiphos Methyl 50 EC, debido a que no se recibieron ofertas y a la opinión dada por el solicitante que manifiesta que no es indispensable el producto; **b)** Se autorice la compra de 240 galones equivalentes a 2,232 lb de Keysurf Scarlet Red 48.2, a un precio unitario de \$12.31 por libra y 57 bidones de 20 litros cada uno de Carboxin 17%, Thiram 17% a un precio unitario de \$926.60; haciendo un monto total de la compra de \$80,292.12 para la adquisición de los dos productos antes indicados, incluyendo IVA, canon y comisión.

Autorizar al Director Ejecutivo para que informe al Puesto de Bolsa que nos representa en la Bolsa, el acuerdo anterior, y firme la modificación del Mandato de Negociación.

ACUERDO J.D. No. 1715/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, acuerda: **a)** Instruir al Director Ejecutivo para que se busquen sustitutos en plaza de estos productos y en caso de encontrarlos a menor precio se proceda a la compra de los mismos, informando al Director de la Bolsa que se cambiaran los productos ofertados por aquellos que se encuentren en el mercado a menor precio, bajo el entendido que se encuentra abierto el corro. En caso de no haber sustitutos a menor precio, se autoriza la modificación del Mandato de Negociación de la forma siguiente:

1) Se descargue del Mandato de Negociación el Pirimiphos Methyl 50 EC, por no haber sido ofertado.

2) Se adquieran los productos ofertados según las ofertas recibidas.

3) Se modifique el monto a contratar siendo de \$80,292.12, en vez de \$80,658.50., de conformidad al cuadro siguiente, incluyendo IVA, canon y comisión de bolsa.

Aprobado					Compra recomendada		
Producto	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario estimado (\$)	Monto total (\$)	Cantidad propuesta	Precio unitario c/IVA (\$)	Monto total c/IVA (\$)
Pirimiphos Methyl 50 EC	Litro	15	\$91.00	\$1,365.00	No oferta	No oferta	No oferta
Keysurf Scarlet Red 48.2	Libra	2250	\$10.00	\$22,500.00	240 galones equivalentes a 2,232 lb	\$12.31 por libra	\$27,475.92
Carboxin 17%, Thiram 17%	Bidón de 20 litros	66	\$850.00	\$56,100.00	57 bidones de 20 litros cada uno	\$926.60	\$52,816.20
TOTAL				\$80,658.50			\$80,292.12

b) Se autoriza al Director Ejecutivo para que notifique este acuerdo al puesto de bolsa que representa al CENTA en este proceso y firme la modificación del Mandato de Negociación;

c) Que se mantengan actualizados los controles de existencias de estos productos en las bodegas de la institución.

9.3) Adquisición de 21 paquetes alimenticios por medio del mercado bursátil.

El Ingeniero Milton Virgilio González, solicitó la adquisición de 21 paquetes alimenticios para empleados que devengan un salario de hasta \$750.00, para el período de agosto a diciembre de 2014, por medio de Proceso de compra Mercado Bursátil, incorporándolo al Mandato de Negociación, para personal destacado en el programa del Café, UFI y Agencia Osicala, con un presupuesto de hasta \$1,050.00, Fondos GOES.

Informa que por Acuerdo de J.D. No. 1658/2014, se aprobó la compra de 2,514 paquetes por un monto de \$125,700.00, en base al cual se emitió el Mandato de Negociación 071-2014 de fecha 14/08/2014 y se formalizó el Contrato No. 19463 de fecha 09/09/2014; en dicho contrato quedo establecido en el numeral 7 de la oferta de compras, en el apartado OTRAS CONDICIONES, que el contrato podrá incrementarse hasta un 30%, autorizado por BOLPROES y previo acuerdo entre las partes.

El requerimiento es el siguiente:

Cantidad de paquetes alimenticios	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
15	3	3	3	3	3
6			2	2	2
21					
Cantidad por mes	3	3	5	5	5

Con lo cual se beneficiarán 5 empleados a los cuales se les entregará el paquete alimenticio correspondiente a los meses de agosto a diciembre 2014.

El contenido de los paquetes alimenticios es el siguiente:

No.	Descripción del producto	Cantidad	Presentación
1	Azúcar blanca	5 Libras	Opciones de presentación Bolsa de 5 libras, bolsa de 4 libras más 1 libra.
2	Arroz de grano entero (no quebrado) pre cocido	5 Libras	Opciones de presentación Bolsa de 5 libras, bolsa de 4 libras más 1 libra, bolsa
3	Aceite vegetal, con bioomega 3 No trasegado	3 botellas	Botella de 750 mml
4	Café instantáneo granulado, sin azúcar	1 bote	100 gramos
5	Frijol rojo, no mezclado con frijol negro	5 Libras	Opciones de presentación Bolsa de 5 libras, bolsa de 4 libras más 1 libra.
6	Leche entera en polvo, instantánea no trasegada con vitamina A y D	1 Bolsa	5 libras (2,2 KG)
7	Huevos cascara roja	2	cartones de 30 unidades cada uno
8	Queso duro blando	2 libras	1 libra

Solicita se autorice la compra de 21 paquetes alimenticios para el personal del CENTA que devenga un salario hasta \$750.00, para los meses de agosto a diciembre de 2014; hasta por un monto de \$1,050.00 GOES y se incorpore en el Mandato de Negociación No. 071-2014, así como se autorice a la UACI para que realice el trámite correspondiente y se nombre al Licenciado Yuri Vladimir Cárcamo, Administrador del Contrato.

ACUERDO J.D. No. 1716/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda:** a) Se autoriza la compra de 21 paquetes alimenticios para el personal del CENTA que devenga un salario hasta \$750.00, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2014, hasta por un monto de \$1,050.00; GOES; b) Se autoriza la incorporación de esta compra al

Mandato de Negociación No. 071-2014 y se autoriza a la UACI para que realice el trámite correspondiente: c) Se nombra al Licenciado Yuri Vladimir Cárcamo, Administrador de Contrato.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS CON PRESUPUESTO 2015

La Jefa UACI interina Licenciada Silvia de Torres, sometió a conocimiento de la Junta Directiva las bases de licitación siguientes:

10.1) Aprobación de Bases de Licitación CENTA LP No.01/2015 de “Servicio de Transporte Colectivo para Personal del CENTA” del 04 de mayo al 23 de diciembre del 2015”.

OBJETIVO: Contratar el Servicio de Transporte Colectivo para Personal de CENTA a través de 6 rutas según el detalle siguiente:

RUTA	OPCION A: 1 Bus	OPCION B: 2 Microbús
	Capacidad pasajeros	Capacidad pasajeros
Ilopango – Apopa	50 a 60	n/a
Zacamil	50 a 60	n/a
Centro	50 a 60	n/a
San Juan Opico	25 a 30	15 personas por unidad
Santa Ana	50 a 60	n/a
Sonsonate	25 a 30	15 personas por unidad

No.	Recorridos	Rutas
1	Saliendo de un costado de cárcel de mujeres en Ilopango a las 6:10 a.m., tomando el boulevard del ejército, Laboratorios López, calle principal de Soyapango, carretera de oro, gasolinera pericentro Apopa, Nejapa, redondel corinca, desvío de Opico y oficinas centrales del CENTA. Por la tarde viceversa.	Ilopango-Apopa
2	Saliendo a las 6:25 a.m. frente a la terminal de autobuses de la empresa Tudo en el desvío a Candelaria de La Frontera, calle La Aldea, alcaldía municipal de Santa Ana, centro comercial de Metrocentro. De aquí saldrá a las 6:50 a.m. vía calle nueva hasta oficinas centrales del CENTA. Por la tarde, viceversa.	Santa Ana
3	Saliendo frente ex cine Apolo a las 6:30 a.m., Alameda Juan Pablo II, edificio Corte de Cuentas, 5ª. Av. Norte, ex edificio de tránsito, centro comercial Zacamil, calle al volcán, redondel Corinca, desvío de Opico, oficinas centrales del CENTA. Por la tarde CENTA, desvío de Opico, redondel Corinca, gasolinera La Gloria, calle El Volcán, avenida Bernal, Alameda Juan Pablo II, Metrocentro llegando a Burger King.	Centro



4	Saliendo frente al parque central de San Juan Opico, a las 7:00 a.m. pasando por el desvío San Juan Opico y llegando a las oficinas centrales del CENTA. Por la tarde, viceversa.	San Juan Opico
5	Saliendo del parque Rafael Campos a las 6:20 a.m., tomando la carretera principal, pasando por el municipio de Armenia y el cantón Lourdes, sobre la carretera internacional, llegando a las oficinas centrales del CENTA. Por la tarde, viceversa no entrará a ninguna ciudad.	Sonsonate
6	Saliendo frente a los edificios multifamiliares del magisterio de la colonia Zacamil, a las 6:10 a.m., pasando por el parque de la colonia Centroamérica, tomando la Avenida Bernal, al redondel Luceiro, Calle Jerusalén, Calle Chiltiupán, carretera Panamericana y oficinas centrales del CENTA. Por la tarde, oficinas centrales del CENTA, carretera Panamericana, Santa Tecla - Mercado Dueñas - Calle Chiltiupán - redondel de Multiplaza - Zona Rosa - redondel Beethoven - 75 av. Norte - prolongación Juan Pablo II - avenida Bernal - redondel Colegio Cristóbal Colón - parque Centroamérica - colonia Libertad - Universidad Nacional - centro comercial Zacamil y edificios multifamiliares del magisterio en colonia Zacamil.	Zacamil

El presupuesto es de hasta CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$125,657.00). Fondo GOES, presupuesto 2015.

Criterios de Evaluación:

- Evaluación Financiera 10%
- Evaluación Técnica 50%
- Evaluación Económica 40%

O. E.=Oferta económica más baja x 40%
La oferta evaluada

Propone la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Romano, solicitante, Ingeniero Milton Virgilio González, experto en la materia, Licenciado Rafael Antonio Reyes, analista financiero, y Licenciada Ana Silvia de Torres, Jefe UACI interina; y se solicita autorizar a la UACI realice el proceso de Licitación Pública correspondiente.

ACUERDO J.D. No. 1717/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda:** a) Se aprueban las Bases del proceso de Licitación Pública CENTA LP No.01/2015 “Servicio de Transporte Colectivo para Personal del CENTA”, del 04 de mayo al 23 de diciembre del 2015”, según las rutas siguientes:

RUTA	OPCION A: 1 Bus	OPCION B: 2 Microbús
	Capacidad pasajeros	Capacidad pasajeros
Ilopango – Apopa	50 a 60	n/a
Zacamil	50 a 60	n/a

Centro	50 a 60	n/a
San Juan Opico	25 a 30	15 personas por unidad
Santa Ana	50 a 60	n/a
Sonsonate	25 a 30	15 personas por unidad

No.	Recorridos	Rutas
1	Saliendo de un costado de cárcel de mujeres en Ilopango a las 6:10 a.m., tomando el boulevard del ejército, Laboratorios López, calle principal de Soyapango, carretera de oro, gasolinera pericentro Apopa, Nejapa, redondel corinca, desvío de Opico y oficinas centrales del CENTA. Por la tarde viceversa.	Ilopango-Apopa
2	Saliendo a las 6:25 a.m. frente a la terminal de autobuses de la empresa Tudo en el desvío a Candelaria de La Frontera, calle La Aldea, alcaldía municipal de Santa Ana, centro comercial de Metrocentro. De aquí saldrá a las 6:50 a.m. vía calle nueva hasta oficinas centrales del CENTA. Por la tarde, viceversa.	Santa Ana
3	Saliendo frente ex cine Apolo a las 6:30 a.m., Alameda Juan Pablo II, edificio Corte de Cuentas, 5ª. Av. Norte, ex edificio de tránsito, centro comercial Zacamil, calle al volcán, redondel Corinca, desvío de Opico, oficinas centrales del CENTA. Por la tarde CENTA, desvío de Opico, redondel Corinca, gasolinera La Gloria, calle El Volcán, avenida Bernal, Alameda Juan Pablo II, Metrocentro llegando a Burger King.	Centro
4	Saliendo frente al parque central de San Juan Opico, a las 7:00 a.m. pasando por el desvío San Juan Opico y llegando a las oficinas centrales del CENTA. Por la tarde, viceversa.	San Juan Opico
5	Saliendo del parque Rafael Campos a las 6:20 a.m., tomando la carretera principal, pasando por el municipio de Armenia y el cantón Lourdes, sobre la carretera internacional, llegando a las oficinas centrales del CENTA. Por la tarde, viceversa no entrará a ninguna ciudad.	Sonsonate
6	Saliendo frente a los edificios multifamiliares del magisterio de la colonia Zacamil, a las 6:10 a.m., pasando por el parque de la colonia Centroamérica, tomando la Avenida Bernal, al redondel Luceiro, Calle Jerusalén, Calle Chiltiupán, carretera Panamericana y oficinas centrales del CENTA. Por la tarde, oficinas centrales del CENTA, carretera Panamericana, Santa Tecla - Mercado Dueñas - Calle Chiltiupán - redondel de Multiplaza - Zona Rosa - redondel Beethoven - 75 av. Norte - prolongación Juan Pablo II - avenida Bernal - redondel Colegio Cristóbal Colón - parque Centroamérica - colonia Libertad - Universidad Nacional - centro comercial Zacamil y edificios multifamiliares del magisterio en colonia Zacamil.	Zacamil



CUARENTA

Con un presupuesto de hasta CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$125,657.00). Fondo GOES, presupuesto 2015, las cuales se anexan al expediente; **b)** Se nombra la Comisión Evaluadora de Ofertas siguiente: Ingeniero Luis Edgardo Alfaro Romano, solicitante, Ingeniero Milton Virgilio González, experto en la materia, Licenciado Rafael Antonio Reyes, analista financiero, y Licenciada Ana Silvia de Torres, Jefe UACI interina; **c)** Se autoriza a la UACI, realice el proceso de Licitación Pública y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos, que las publicaciones sean con la anticipación suficiente para mayor participación y que se inviten al mayor número de posibles ofertantes.

10.2) Aprobación de Bases de Licitación CENTA LP No. 02/2015 “Servicio de Vigilancia para CENTA”, del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015”.

El objetivo es contratar el servicio de vigilancia privada para CENTA, en las siguientes Agencias de Extensión:

ITEM 1: Servicio de Vigilancia en turnos de veinticuatro horas, del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015, para las Agencias de Extensión de San Miguel, Tacuba, Chalchuapa, Armenia, Sesori, Chalatenango, Usulután, La Cañada, San Francisco Gotera, Candelaria de la Frontera, Guacotecti, Nueva Esparta, Osicala, Unidad de Tecnología de Semillas, Estación Experimental San Andrés 1. Multicentro Hortofrutícola (2)

ITEM 2: Servicio de Vigilancia en turnos de 24 horas, del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015, solo fines de semana, (78 días), vacaciones (15 días) y feriados (4 días), totalizando 97 días. Para las Agencias de Extensión de El peñón, Cara Sucia, San Martín, Zapotitán, Nueva Concepción, Puerto de La Libertad, Jiquilisco y Cojutepeque, con un presupuesto de hasta DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$209,400.00) Fondos GOES, presupuesto 2015.

Criterios de Evaluación:

Evaluación Financiera 10%
Evaluación Técnica 60%
Evaluación Económica 30%

O. E.=Oferta económica más baja x 30%
La oferta evaluada

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ing. Luis Edgardo Alfaro Luna, solicitante, señor Pedro Antonio Chavarría, experto en la Materia, Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI interina.

ACUERDO J.D. No. 1718/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases del proceso de Licitación Pública CENTA LP No.02/2015 “Servicio

de Vigilancia para CENTA", del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2015", con un presupuesto de hasta DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$209,400.00) Fondos GOES, presupuesto 2015, las cuales se anexan al expediente; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ing. Luis Edgardo Alfaro Luna, solicitante, señor Pedro Antonio Chavarría, experto en la Materia, Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI interina; **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de licitación pública y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos, que las publicaciones sean con la anticipación suficiente para mayor participación y que se inviten al mayor número de posibles ofertantes.

10.3) Aprobación de Bases de Licitación CENTA- LP No. 03/2015 "Suministro de Combustible para CENTA".

La Jefa UACI interina, presentó para aprobación las Bases del proceso de la Licitación Pública CENTA LP No.03/2015 "Suministro de combustible para CENTA" con un presupuesto de hasta CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$190,000.00), Fondos GOES, presupuesto 2015. El objetivo es contratar el suministro de combustible para la flota vehicular para la ejecución de actividades del CENTA, de acuerdo al detalle siguiente:

OPCION 1:

Combustible	Cupón de \$5.71	33,275
-------------	-----------------	--------

OPCION 2:

Combustible Gasolina	Cupón de \$5.00	38,000
----------------------	-----------------	--------

OPCION 3:

Combustible	Recargas Electrónicas por \$95,000	2
-------------	------------------------------------	---

OPCION 4:

Otra opción será evaluada conforme a los intereses del CENTA

- Se podrán aceptar ofertas parciales.
- El CENTA se reserva el derecho de adjudicar de forma total o parcial.

Los criterios de evaluación que se tomarán son los siguientes:

Capacidad legal	Obligatoria
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	60%
Oferta económica	30%
	<u>100%</u>

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ing. Luis Edgardo Alfaro Luna, solicitante, Ingeniero Milton González experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI interina.

ACUERDO J.D. No. 1719/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases del proceso de Licitación Pública CENTA LP No.03/2015 “Suministro de combustible para CENTA”; con un presupuesto de hasta CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$190,000.00) Fondos GOES, presupuesto 2015, las cuales se anexan al expediente; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ing. Luis Edgardo Alfaro Luna, solicitante, Ing. Milton González, experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI interina; **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Licitación Pública y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos, que las publicaciones sean con la anticipación suficiente para mayor participación y que se inviten al mayor número de posibles ofertantes.

10.4) Aprobación de Bases de Licitación CENTA LP No. 04/2015 “Suministro de Alimentos para Animales”.

La Jefa UACI interina, presentó para aprobación las Bases del proceso de la Licitación Pública CENTA LP No.04/2015 “Suministro de Alimentos para Animales” con un presupuesto de hasta SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$67,800.00), Fondos GOES presupuesto 2015. El objetivo es contratar el suministro de alimentos para animales según el requerimiento siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Harina de maíz	Quintal	973
2	Harina de soya	Quintal	426
3	Afrecho de trigo	Quintal	419
4	Sal común	Quintal	25
5	Sal mineral	Bolsa de 20 Kg.	52
6	Melaza	Galón	2,000
7	Concentrado reproductora gestante para cerdo	Quintal	460
8	Concentrado reproductora lactante para cerdo	Quintal	150
9	Concentrado inicio para cerdo	Quintal	119
10	Concentrado crecimiento para cerdo	Quintal	16
11	Concentrado peletizado para conejo	Quintal	263
12	Concentrado desarrollo para tilapia	Quintal	29

El CENTA se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente.

Los criterios de evaluación que se tomarán son los siguientes:

Capacidad legal	Obligatoria
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	Cumple / No cumple
Oferta económica	90%
	<hr/>
	100%

Oferta económica-90%

$O. E. = \frac{\text{Oferta económica más baja}}{90\%}$

Las demás ofertas

Condiciones:

- 1) El saco se solicita con viñeta y detallando las especificaciones.
- 2) Saco rotulado con la clase de producto e ingrediente.
- 3) Fecha de elaboración del producto.
- 4) Fecha de vencimiento del producto (no será menor a tres meses después de la fecha de recepción).
- 5) Presentar certificaciones de análisis físico-químico.
- 6) Al momento de presentar la oferta la empresa a ofertar deberá presentar los análisis del Laboratorio de Química Agrícola del CENTA, para la verificación de los contenidos nutricionales para cada uno del ítem ofertados.

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ing. Roberto Astor Cueva, solicitante, Ing. Domingo Palacios Pérez, experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI interina.

ACUERDO J.D. No. 1720/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases del proceso de Licitación Pública CENTA LP No.04/2015 "Suministro de Alimentos para Animales"; con un presupuesto de hasta SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$67,800.00) Fondos GOES, con presupuesto 2015, las cuales se anexan al expediente; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ing. Roberto Astor Cueva, solicitante, Ing. Domingo Palacios Pérez, experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI interina; **c)** Se autoriza a la UACI, realice el proceso de Licitación Pública y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos, que las publicaciones sean con la anticipación suficiente para mayor participación y que se inviten al mayor número de posibles ofertantes; **e)** Que se invite a la ENA a participar como posible ofertante y según su capacidad se busque opción mediante un convenio para la producción de los concentrados.

10.5) Aprobación de Bases de Licitación CENTA LP No. 05/2015, "Servicios de Internet y Telefonía para CENTA", del 1 de abril al 31 diciembre 2015".

La Jefa UACI interina., Licenciada Silvia de Torres presentó para aprobación las Bases del proceso de la Licitación Pública CENTA LP No.05/2015 "Servicios de internet y telefonía

Sesión Ordinaria, 20 de noviembre de 2014

Acta No. 412

para CENTA, durante el año 2015”, para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del año 2015, con un presupuesto de hasta CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$107,300.00), Fondos GOES Y HORTOFRUTICULA, presupuesto 2015. El objetivo es contratar los servicios de telefonía e internet del CENTA, para todas las oficinas a nivel nacional, de acuerdo al requerimiento siguiente:

Requerimiento lote I - internet

Cuadro resumen de servicios requeridos			
Item	Tipo	Velocidad	Cantidad
1	Corporativo	6 Mbps o mayor	1
2	Corporativo (Datos)	1 Mbps o mayor	1
3	Corporativo	2 Mbps o mayor	7
4	Corporativo	1 Mbps o mayor	3
5	Pymes	1 Mbps o mayor	20
6	Residencial	1 Mbps o mayor	12

El CENTA se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente.

Requerimiento lote II - telefonía

Descripción	Cantidad
30 Líneas digitales para oficinas centrales (100 extensiones fijas) • 6 en el conmutador. • 24 en las diferentes oficinas.	30
<u>Líneas o bases telefónicas</u> con sus respectivos aparatos gama media (oficinas fuera de la sede y proyecto Hortofrutícola).	66
<u>Líneas celulares</u> con sus respectivos aparatos de alta gama y plan de datos (Dirección y Gerencias)	5
<u>Líneas celulares</u> y sus respectivos aparatos de media gama	83

El CENTA se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente

Los criterios de evaluación que se tomarán son los siguientes:

Capacidad legal	Obligatoria
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	Cumple / No cumple
Oferta económica	<u>90%</u>
	100%

Oferta económica-90%

O. E. = Oferta económica más baja x 90%
Las demás ofertas

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ingeniera Ana Luisa Cordero, solicitante, Álvaro Agustín Crespín, experto en la materia para el Servicio de Telefonía, José Antonio Huevo, experto en la materia para el Servicio de Internet, Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI interina.

ACUERDO J.D. No. 1721/2014: La Junta Directiva, vista la solicitud, **acuerda: a)** Se aprueban las Bases del proceso de Licitación Pública CENTA LP No.05/2015 “Servicios de internet y telefonía para CENTA”, durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del año 2015, con un presupuesto de hasta CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$107,300.00), Fondos GOES \$105,900.00 y \$1,400.00 PROYECTO HORTOFRUTICULA presupuesto 2015, las cuales se anexan al expediente; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Ingeniera Ana Luisa Cordero, solicitante, Álvaro Agustín Crespín, experto en la materia para el Servicio de Telefonía, José Antonio Huevo, experto en la materia para el Servicio de Internet, Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero y Lic. Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI interina; **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Licitación Pública y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Que se amplíe la base de datos, que las publicaciones sean con la anticipación suficiente para mayor participación y que se inviten al mayor número de posibles ofertantes.

11. INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN SOBRE USO DE BIOPLAGUICIDAS CONVENIO CENTA – LABIOFAM

El Doctor Mario Parada Jaco, Gerente de Investigación, presentó el informe de trabajos realizados en la validación de productos biológicos de LABIOFAM, siendo el objetivo principal evaluar el comportamiento de Bioplaguicidas y Biofertilizantes de LABIOFAM-CUBA, como insumos no químicos para la producción agropecuaria en las condiciones de El Salvador, buscando alternativas que sustituyan los químicos no amigables con el ambiente.

Los productos empleados en las evaluaciones son los siguientes:

Bioplaguicidas: bacterianos.

Thurisave – 26.

Thurisave – 13.

Thurisave – 25.

Bioplaguicidas: hongos entomopatógenos.

Vertisave – 5

Metasave – 11

Bioplaguicidas: hongo antagonista.

Tricosave – 34.

Insecticidas: botánico.

OleoNim 80.

Biofertilizante:

Fitomas E.

ACUERDO J.D. No. 1722/2014: La Junta Directiva, visto el informe **acuerda:** **a)** Se da por recibido el informe de Avance de Investigación sobre el uso de Bioplaguicidas en el marco del Convenio CENTA – LABIOFAM; **b)** Se le dé continuidad a la investigación y se presenten los avances en informes de seguimiento, teniendo como objetivo la producción para utilizarla en los paquetes agrícolas que se entregan a los productores.

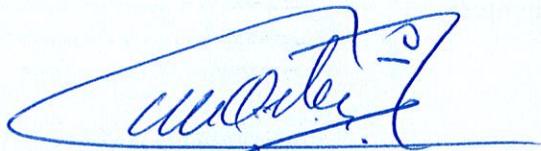
12. VARIOS

Se fija fecha para el desarrollo del taller de análisis de la Transferencia de Tecnología los días jueves 4/12/14, de las 14:30 a 17:00 horas y sábado 6/12/14, de las 9:00 a las 12:00 horas, en las instalaciones del CENTA.

Para el día 4/12/14, que se convoque a técnicos de extensión para contar con su participación.

Que el Director Ejecutivo envíe con anticipación a los miembros de Junta Directiva, un plan para el desarrollo del evento que sea coherente con el Plan Quinquenal Sectorial, indicando el producto que se obtendrá del taller, tomando en cuenta los insumos que ya se tienen; e invitar de la Junta Directiva del CENTA, Presidenta del ISTA, Consejo Directivo de la ENA, así como a los Directores de la Dirección General de Forestal de Cuencas y Riegos, CENDEPESCA y Dirección General de Ganadería.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



Orestes Fredesman Ortiz
Presidente

Oscar René Hernández Guerra
Relaciones Exteriores

Santos Rafael Alemán
Banco Central de Reserva



Ana Lilian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario



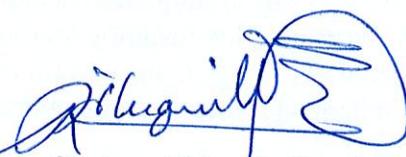
María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

Reynaldo A. López Landaverde
Universidades

Edmidlia Guzmán de Crespín
SIADES



Oscar Enrique Bonilla
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Alirio Edmundo Mendoza
Secretario